

c/antees.



ERIO  
JEFA  
DIVISION  
JUR  
MCDL  
S  
T

**DIVISION JURIDICA**

TRANSFIERE RECURSOS FINANCIEROS A SOSTENEDORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICAN, PARA EFECTOS DE PROCEDER AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 19.933, CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS DEL AÑO 2011 QUE SEÑALA.

Solicitud N° 7574

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7546 \*29.12.2011

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.933, que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño colectivo para los profesionales de la educación que se encuentren designados o contratados para ejercer funciones docentes directivas y técnico - pedagógicas en establecimientos educacionales del sector municipal administrados por municipalidades o por corporaciones municipales y del sector particular subvencionado, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año por el cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.

Que, la asignación mencionada se concederá anualmente en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para el equipo de trabajo de cada establecimiento educacional, a través de un convenio de desempeño colectivo suscrito anualmente entre los respectivos sostenedores y dicho personal docente - directivo y técnico - pedagógico durante el primer trimestre de cada año.

Que, mediante el ordinario N° 2010 de 28 de diciembre de 2011, la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$		
.....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$ .....		
IMPUTAC. ....		
DEDUC. ....		
DTO.....		

MINISTERIO DE EDUCACION  
30 DIC 2011  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), adjunta planilla con un listado de profesionales que durante el año 2010, suscribieron convenios de desempeño colectivo y fueron evaluados en un nivel de cumplimiento destacado o competente.

Que, según lo preceptuado en el inciso 2° del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la Ley 20.158, esta asignación puede alcanzar a un 10% o a un 20% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, dependiendo del grado de cumplimiento de las metas fijadas en el convenio de desempeño del año precedente.

Que, la mencionada asignación es de cargo fiscal, tributable e imponible para los efectos de salud y pensiones.

Que, por todo lo anterior corresponde dictar el acto administrativo que transfiera los recursos correspondientes al pago de las cuotas del año 2011, de la asignación de desempeño colectivo, a los representantes legales o sostenedores de los establecimientos educacionales que se indican donde ejercen los docentes-directivos y técnico - pedagógicos identificados en la planilla, que han alcanzado el nivel de cumplimiento de las metas que da lugar al pago respectivo, ordenando proceder al pago, y

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación; Ley N° 19.933, que Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación que indica; Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo de Educación N°176, de 2004, que Aprueba el Reglamento sobre Asignación de Desempeño Colectivo; el Ordinario N°1925 de 29 de noviembre de 2011, de la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

#### **RESUELVO:**

**Artículo 1°:** Transfiérase a los sostenedores, o a los representantes legales, de los establecimientos educacionales que a continuación se indican, el monto de la Asignación de Desempeño Colectivo, por concepto de pago de las cuatro cuotas correspondientes a los trimestres del año 2011, y que le corresponde percibir a los profesionales de la educación que se encuentran designados o contratados para ejercer funciones docentes-directivas y técnico - pedagógicas que han alcanzado el nivel de cumplimiento de metas que da lugar al mencionado incentivo y que se individualizan a continuación:

AÑO	REGION	COMUNA	RBD	DIGITO VERIFICADOR	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RUT SUJETO	DIGITO VERIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AUDITORIA	MESES EN EL CARGO DURANTE PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	HORAS CONTRATADAS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	% Evaluación (según más directivos)	NIVEL ENSEÑANZA ESTABLECIMIENTO	Cantidad de cuotas pendientes a la fecha)	Monto
2010	1	Iquique	107	4	UCEO LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS R.	7708994	2	Valdivia	Cisterna	Minna Rosa	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	5	Villa Alemana	14580	7	COLEGIO BOSTON	8030932	5	Jeldes	Jofre	Ricardo Ramón	Inspector(a) General	Competente	12	44	10%	Media	4	\$ 556.618
2010	5	Villa Alemana	14580	7	COLEGIO BOSTON	9333404	3	Vargas	Rivera	Patricia Valdez	Jefe(a) de UTP	Competente	12	16	10%	Media	4	\$ 202.406
2010	5	Villa Alemana	14580	7	COLEGIO BOSTON	9345317	4	Gilvez	Vivaceta	Luz Mariela	Directora(a)	Competente	12	44	10%	Media	4	\$ 556.618
2010	5	Villa Alemana	14580	7	COLEGIO BOSTON	9892148	6	Moá	Navarro	Gabriel Enrique	Orientador(a)	Competente	12	28	10%	Media	4	\$ 354.211
2010	6	Chépica	2532	1	Colegio Básico Chépica	5248692	7	Rebolledo	Silva	José Enrique	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	6	Chépica	2532	1	Colegio Básico Chépica	5955569	3	Valle	González	Marcos Abraham	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	7	Curicó	2734	0	ESC. ING. JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ D.1	8734493	2	González	Martínez	Marcia Estela del Carmen	Directora(a)	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	7	Curicó	2736	7	ESC. PALESTINA D 6	4870241	4	Zamorano	Duque	Luis Zenón	Directora(a)	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	7	Curicó	2736	7	ESC. PALESTINA D 6	5130327	9	Rivero	Concha	Jorge Victor	Subdirector(a)	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	9	Puñón	6056	3	Escuela G-778 El Cipro	9314987	4	Coronado	Fuentealba	Luis Alberto	Director(a)	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	10	Puyehue	22021	3	LICEO	6439867	9	Kanisius	Guinckel	Claudio Enrique	Inspector(a) General	Competente	12	44	10%	Media	4	\$ 556.618
2010	10	Puyehue	22021	3	LICEO	7592627	8	Garcés	Latorre	Jaime Alberto	Jefe(a) de UTP	Competente	12	44	10%	Media	4	\$ 556.618
2010	10	Puyehue	22021	3	LICEO	8984505	k	Muñoz	Quintana	Juan Alberto	Director(a)	Competente	12	44	10%	Media	4	\$ 556.618
2010	12	Natales	24317	5	Colegio Puerto Natales	7959182	3	Silva	Saldivia	Patricio Enrique	Director(a)	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	12	Natales	24317	5	Colegio Puerto Natales	8013784	2	Soto	Gallardo	Manuel	Inspector(a) General	Destacado	12	32	20%	Media	4	\$ 809.676
2010	12	Natales	24317	5	Colegio Puerto Natales	9509825	6	Volásquez	Díaz	Ximena	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	24	20%	Media	4	\$ 607.219
2010	12	Natales	24317	5	Colegio Puerto Natales	10049123	0	Sodoy	Vera	Fernando	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	20	20%	Media	4	\$ 506.016
2010	13	El Bosque	9841	8	MIGUEL DE CERVANTES 236	4104778	k	Luque	Gamboa	Gabriela Isabel	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	El Bosque	9841	8	MIGUEL DE CERVANTES 236	6297765	5	Valdivia	Leyton	Margarita Mercedes	Director(a)	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	El Bosque	9841	8	MIGUEL DE CERVANTES 236	10689389	6	Jedres	Meza	María Inés	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	El Bosque	9841	8	MIGUEL DE CERVANTES 236	11869070	2	Soto	Dominiguez	Victor Patricio	Otro	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	El Bosque	9841	8	MIGUEL DE CERVANTES 236	12630905	k	Delgado	Letelier	Mauricio Francisco	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	10548	1	ESCUELA ISABEL RIQUELME D 751	3999033	4	Otaiza	Carreño	Maria Luz	Directora(a)	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	10548	1	ESCUELA ISABEL RIQUELME D 751	5784771	9	Riquelme	Altamirano	Franklin Irger	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	10548	1	ESCUELA ISABEL RIQUELME D 751	7326963	6	Carreras	Romero	Eliana del Carmen	Otro	Destacado	12	14	20%	Básica	4	\$ 354.211
2010	13	San Bernardo	10548	1	ESCUELA ISABEL RIQUELME D 751	7385211	0	Riquelme	Riquelme	Citra Alicia	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235

AÑO	REGIÓN	COMUNA	RBO	DIGITO VERIFICADOR	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RUT SUJETO	DIGITO VERIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AUDITORIA	MESSES EN EL CARGO DURANTE PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	HORAS CONTRATADAS EN EL CARGO DURANTE PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	% Evaluación (según más directivos)	NIVEL ENSEÑANZA ESTABLECIMIENTO	Cantidad de cuotas pendientes a la fecha)	Monto
2010	13	San Bernardo	10548	1	ESUELA ISABEL RIQUELME	7441014	6	Miranda	Merino	Laura Alicia	Orientador(a)	Destacado	12	11	20%	Básica	4	\$ 278.309
2010	13	San Bernardo	10565	1	DIEGO PORTALES E 753	5837538	1	DOMINGUEZ	RIQUELME	JOSE	Director(a)	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	10565	1	DIEGO PORTALES E 753	6027715	K	Vargas	Guentero	Marta Valeria	Otro	Destacado	12	10	20%	Básica	4	\$ 253.008
2010	13	San Bernardo	10565	1	DIEGO PORTALES E 753	6814226	1	Criado	Reyes	Silvia del Carmen	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	10565	1	DIEGO PORTALES E 753	7065780	5	Arredondo	Canelo	Ana Géna Ernestina	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	10565	1	DIEGO PORTALES E 753	7132297	1	Arriagada	Urrutia	Guadalupe del Carmen	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Básica	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	25009	0	Liceo Valle de Lujta	5970971	2	Bustos	Durán	Madriñel Hemán	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	25009	0	Liceo Valle de Lujta	6104980	0	Novoa	Menúez	Norma de las Nieves	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	25009	0	Liceo Valle de Lujta	6875886	4	Mandaca	Tejos	Inés de los Mercades	Director(a)	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	25009	0	Liceo Valle de Lujta	6897837	8	Villa	Prieto	Myriam del Carmen	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	25009	0	Liceo Valle de Lujta	11878423	5	Orellana	Guzmán	Voices Tatiana	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	30	20%	Media	4	\$ 759.024
2010	13	San Bernardo	25009	0	Liceo Valle de Lujta	14006497	1	Urbe	González	María Alejandra	Otro	Destacado	12	14	20%	Media	4	\$ 354.211
2010	13	San Bernardo	25960	8	Centro Educacional Padre Alberto Hurtado	5416384	3	Orellana	Reyes	Heriberto	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	25960	8	Centro Educacional Padre Alberto Hurtado	5921533	7	Arenas	Hernandez	Luis Leonardo	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	25960	8	Centro Educacional Padre Alberto Hurtado	6286516	0	González	Flores	Luz Angélica	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	25960	8	Centro Educacional Padre Alberto Hurtado	7077984	6	Roche	Reyes	Christian Pelayo	Director(a)	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	13	San Bernardo	25960	8	Centro Educacional Padre Alberto Hurtado	7941669	7	Chirino	Cádiz	Pamela del Carmen	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	14	Los Lagos	6929	9	Liceo Alberto Blest Gana	5280061	7	Álvarez	Vera	Francisco Isidoro	Director(a)	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	14	Los Lagos	6929	9	Liceo Alberto Blest Gana	6181100	1	Collio	Liccoque	Julio Segundo	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235
2010	14	Los Lagos	6929	9	Liceo Alberto Blest Gana	11425006	8	Inostroza	Ponsica	Patricia Ana	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	Media	4	\$ 1.113.235

Total \$ 42.884.851

**Artículo 2º:** Impútese el gasto que genere el pago de Asignación de Desempeño Colectivo indicado en el Artículo 1º de la presente Resolución, al ítem presupuestario de la Subsecretaría de Educación 09.01.20.24.03.394, correspondiente a la Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB**  
**[www.gestionyliderazgoeducativo.cl](http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl)**



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping lines that form the name of the official.

**FERNANDO ROJAS OCHAGAVIA**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACION**